

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEFINITIVA EN LA CATEGORÍA DE PROGRAMADOR/A SEGUNDA DERIVADA DE LA OEP 2022 –ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL- (Decreto de la Presidencia nº 1114/2024- Bases Generales BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022).

Conforme a lo acordado por la Comisión de Valoración en su reunión del día 4 de noviembre de 2024 y no habiéndose presentado reclamaciones a la prelación indicada en el Anuncio de 29 de octubre de 2024, se eleva a definitiva la Bolsa de Trabajo, conforme a continuación se indica:

ÚNICO. BOLSA DE TRABAJO DEFINITIVA.

La Bolsa de Trabajo definitiva de la categoría de Programador/a Segunda queda formada conforme se indica. Los casos de empate en las puntuaciones se han resuelto según lo estipulado en la base 6.3.5 de las Bases Generales (B.O.P. número 196, de 13 de octubre de 2022).

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	TORIO MURIEL, RAÚL	***9692**	24,22
2	SÁNCHEZ VARGAS, DANIEL	***0327**	0,00
3	GÓMEZ GARCÍA-CANO, ANA	***0327**	0,00

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA TITULAR,

Fdo.: D^{ña} María Calero Díaz

PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-

